

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54584 BARCELONA

Don Francesc-Xavier Rafí Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 179/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TS ELECTRICAL DEVICES, S.L. con NIF B66024043, con domicilio en c/ Muntanya, 27, de Cervelló.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067557-1